

2020-252

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el Anterior escrito y un anexo y oficio para resolver.- Zipaquirá, 26 de marzo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIQAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PERTENENCIA 2020-0252

En orden a resolver las anteriores solicitudes, se DISPONE:

- 1.-Agréguese a los autos la respuesta brindada por la Unidad para la Atención y Reparación de Integral a las Víctimas.
- 2.- Incorpórese al plenario el material fotográfico correspondiente a la valla instalada en el predio objeto de la usucapión.
- 3.- Una vez se encuentre acreditado la inscripción de la demanda al margen del folio de matrícula inmobiliaria, se dispondrá sobre la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ